



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, JUXTL., OAX.
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2017 - 2019



Anexo T-06

OFICIO DE NOTIFICACION DE APROBACION Y AUTORIZACION DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES
 EJERCICIO 2018
 MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA

OFICIO DE APROBACIÓN: FISM/MSST/348/011/2018

OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL

SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, JUXTL., OAX., A 23 DE JULIO DE 2018

Lukman
 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUKMAN SA DE CV
 R.F.C: CSL-160708-5K2

C. MARGARITO RAMIRO RAMOS MENDOZA
 REGIDOR DE OBRAS

EN RELACION CON LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33; APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL FONDO: III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2018, ME PERMITO COMUNICAR A USTED DE ACUERDO A LAS OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES DEFINIDAS POR EL CONSEJO, SEGÚN ACTA DE FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2018 EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA EL MONTO DE LOS RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE SE INDICA, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y ANEXOS SIGUIENTES:

CUENTA	LOCALIDAD Y NOMBRE DE LA OBRA, ACCION O INVERSIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA	
		(APORTACIONES)	
6000 6200 624 62402 INVERSIÓN PÚBLICA/OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS/DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION/CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0021 YOSOYÚ PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	RAMO 33 FONDO III	\$543,211.06
		RAMO 33 FONDO IV	\$0.00
		RAMO 28	\$0.00
		APORTACIÓN ESTATAL (especificar)	\$0.00
		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	\$0.00
		OTROS (especificar)	\$0.00
TOTAL		\$543,211.06	

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA, ACCIÓN O INVERSIÓN, DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE OAXACA, Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

EL TOTAL DE ESTOS RECURSOS SE EMPLEARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN EN MENCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, DE NO CUMPLIR CON ESTA DISPOSICION SE HARÁ ACREEDOR A LAS RESPONSABILIDADES QUE EN TÉRMINOS DE LAS LEYES REGLAMENTARIAS PROCEDAN.

SIN OTRO PARTICULAR



SECRETARÍA DE ASESORADO MUNICIPAL
 San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Oax.
 2017 - 2019

ATENTAMENTE

"SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. ELIGIA MAGDALENA RACINE SALAZAR
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 2017 - 2019

C. ROSA ELIA GARCIA LÓPEZ
 SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Oax.
 2017 - 2019

C. GASPAR CELSO TORRALBA VÁSQUEZ
 REGIDOR DE HACIENDA

C. DAVID RIVERA CARRASCO
 TESORERO MUNICIPAL
 2017 - 2019